



PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: PRESIDENCIA

NÚMERO TRÁMITE: XXXX2017020001PMRPTFUN

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Mediante escrito de la Dirección General de Coordinación y Planificación, se planteó la necesidad de solicitar de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas que informe favorablemente el cambio de adscripción de un puesto de la relación de puestos de trabajo (RPT) de personal funcionario, código 12757, denominado "Jefe de Negociado Administrativo A/A", ocupado por Dña. M^a del Pilar Enríquez Vázquez, para que pase a prestar sus servicios en la citada Dirección General.

La justificación de dicha solicitud se fundamenta en las propias competencias que tiene asignada la Dirección General de Coordinación y Planificación, entre las que se encuentran el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de actuación desarrollados por los distintos departamentos de la Administración Autonómica, la evaluación de políticas públicas y el seguimiento de los planes destinados a satisfacer necesidades ciudadanas. El ejercicio de dichas competencias requiere la existencia y mantenimiento de diversas bases de datos, confección de estadísticas y organización de archivos. No obstante, en la RPT aprobada por Resolución de 03/12/2015, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Presidencia de la Junta (DOCM nº 240, de 10 de diciembre de 2015), no existe ningún puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Coordinación y Planificación que esté reservado a los subgrupos C1 o C2 y cuyas funciones respondan a las necesidades descritas.

De ahí que la Dirección General solicite la modificación de la adscripción del puesto de trabajo, código 12757, Jefe de Negociado Administrativo A/A, creado para la adscripción de la funcionaria D^a. M^a del Pilar Enríquez Vázquez con ocasión de su integración en la Administración de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la supresión de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, cuyas funciones en dicho Organismo se concretaban en la creación, mantenimiento y explotación de bases de datos de Administraciones Públicas. La modificación del puesto, que afectaría únicamente a la adscripción de Consejería, servicio y centro de trabajo (con el consiguiente traspaso del crédito correspondiente entre los órganos gestores implicados), se realizaría para la funcionaria citada en las mismas condiciones que tiene en la actualidad, sin que ello suponga variación alguna en cuanto al gasto de personal.



Por todo ello, en el marco de las competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, y recabados los informes favorables oportunos, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de las Consejerías afectadas en los términos expuestos a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO y JUSTIFICACIÓN:

Justificación:

Se encuentra en la necesidad de dotar a la Dirección General de Coordinación y Planificación de un puesto de trabajo, con funciones propias de los negociados administrativos, para la ejecución de las competencias que tiene asignadas, con personal con experiencia acreditada en creación, mantenimiento y explotación de bases de datos de Administraciones Públicas.

Puesto: 12757
Denominación: J.NEG.ADMINISTRATIVO A/A
Características modificadas en el puesto

Donde dice:

Consej. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CT. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Serv. SECRETARÍA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL DE

Debe decir:

Consej. PRESIDENCIA DE LA JUNTA CT. D.G. COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Serv. D.G. COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

En Toledo, a 3 de febrero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA


Rafael Pérezagua Delgado



Castilla-La Mancha

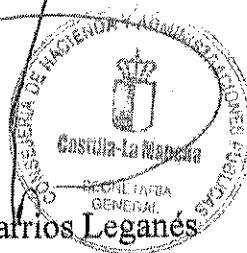
Secretaría General
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

C/Real, 14 - 46071 Toledo

En contestación a su escrito de fecha 27 de enero de 2017, solicitando informe sobre modificación de la RPT de personal funcionario para adscribir a **Dña. M^a del Pilar ENRIQUE VAZQUEZ**, al puesto de trabajo denominado "Jefe de Negociado Administrativo A/A" , código 12757, en la D.G. de Coordinación y Planificación en esa Consejería, esta Secretaría General informa **FAVORABLEMENTE** la citada modificación.

Toledo, 30 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Carlos Barrios Leganés



SR. SECRETARIO GENERAL.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.- TOLEDO.

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P.			Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F.			Otros Requisitos	Área T.			Centro de Trabajo
			P.	A.	Gr.			Especif.	P.	Tit.		Acad.	Específica	Func.	
Presidencia de la Junta y Hacienda y Administraciones Publicas															
Puesto que se modifica:															
Donde dice:															
Hacienda y Administraciones Publicas Servicios Centrales Secretaría General de Hacienda y Administraciones Publicas															
12757		Jefe Negociado Administrativo A/A	1	1	CD		18	10.650,60	-			A008	JP	Toledo	Secret.GraI.Hacienda y Admones. Pcas.
Debe decir:															
Presidencia de la Junta Servicios Centrales D.G. Coordinacion y Planificación															
12757		Jefe Negociado Administrativo A/A	1	1	CD		18	10.650,60	-			A008	JP	Toledo	D.G. de Coordinacion y Planificacion